

Sesion 49.^a extraordinaria en 31 de diciembre de 1912

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MATTE PEREZ

Sumario

Acta de la sesion anterior.—Cuenta.—Acerca de las observaciones dirigidas al señor Ministro del Interior por el señor Búrgos i del voto de confianza al Ministerio propuesto por el señor Búlnes, usan de la palabra los señores Barros (Ministro del Interior), Búrgos, Mackenna, Aldunate, Urrejola, Búlnes, Yáñez, Besa, Reyes, Walker Martínez i Lazcano.—El señor Correa pide antecedentes sobre los créditos fiscales en la liquidacion del Banco Mobiliario.—El señor Besa llama la atencion del Ministerio sobre la formacion de un trust de la navegacion en las costas chilenas.—Se aprueba la indicacion del señor Lazcano para pasar a la órden del dia, terminándose así el debate político.—Se suspende la sesion.—A segunda hora continúa la discusion de la modificacion introducida por la Cámara de Diputados en el presupuesto de Hacienda relativa a concesion de cuarenta mil libras para la propaganda salitrera i queda pendiente el debate.—Se levanta la sesion.

Asistencia

Asistieron los señores:

Aldunate Solar	Cárlos	García de la H.	Pedro
Balmaceda J.	Elías	Guarello	Anjel
Barros E.	Alfredo	Lazcano	Fernando
Besa	Arturo	Mackenna	Juan E.
Búlnes	Gonzalo	Montenegro	Pedro N.
Búrgos	Gregorio	Ochagavía	Silvestre
Claro	Solar	Reyes	Vicente
Correa	Ovalle	Rio del	Arturo
Charme	Eduardo	Rivera	Guillermo
Echenique	Joaquin	Salinas	Manuel
Eyzaguirre	Javier	Sanfuentes	Juan Luis

Silva Ureta Ignacio
Tocornal José
Urrejola Gonzalo

Valdes Valdes Ismael
Walker Martínez J.
Yáñez Eliodoro

I los señores Ministros del Interior, de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion, de Justicia e Instruccion Pública i de Hacienda.

Acta

Se leyó i fué aprobada la siguiente:

SESION 48.^a EXTRAORDINARIA EN 30 DE DICIEMBRE DE 1912 .

Asistieron los señores: Matte Pérez, Aldunate, Balmaceda, Barros, Bascuñan Santa María, Besa, Búlnes, Búrgos, Correa, Charme, Echenique, Eyzaguirre, Figueroa, García de la Huerta, Guarello, Lazcano, Mackenna, Montenegro, Ochagavía, Reyes, Rio del, Rivera, Salinas, Sanfuentes, Silva Ureta, Tocornal, Urrejola, Urrutia, Valdes Valdes, Walker Martínez i Yáñez, i los señores Ministros del Interior, de Justicia e Instruccion Pública, de Hacienda i de Industria i Obras Públicas.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Mensajes

Dos de S. E. el Presidente de la República. Con el primero comunica que ha resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en el actual período de sesiones estrordinarias, la mocion del señor Senador don Gonzalo Búlnes, relativa a establecer un premio para el descubridor del procedimiento por el cual se obtenga el completo aprovechamiento del salitre contenido en los caliches.

Se mandó archivar.

Con el otro inicia un proyecto de lei que tiene por objeto agregar un nuevo inciso al artículo 949 del Código de Procedimiento Civil. Quedó para segunda lectura.

Oficios

Cuatro de la Cámara de Diputados:

Con los tres primeros comunica que ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo el Honorable Senado, los dos proyectos de acuerdo i el proyecto de lei que se espresan en seguida:

El que concede a don Alfredo Urzúa U. el permiso requerido por la Constitución Política para que pueda aceptar el cargo de cónsul jeneral de la República de Nicaragua en Santiago;

El que otorga igual permiso a don Cárlos Siggelkow para que pueda aceptar el cargo de vice-cónsul de la República de Méjico en Caldera;

El que concede a don Miguel Luis Amunátegui Reyes una asignacion anual de tres mil quinientos pesos, de que gozará sin perjuicio de la pension que le corresponde por su jubilacion.

Se mandaron comunicar a S. E. el Presidente de la República.

Con el cuarto remite aprobado un proyecto de lei en que se concede, por una sola vez i por gracia, a doña Elena Ureta, viuda de Palacios, una asignacion de diez mil pesos, equivalente a un año del sueldo de que disfrutaba don Clodomiro Palacios Baeza, como Inspector Jeneral de Contabilidad de los Ferrocarriles del Estado.

Pasó a la Comisión de Industria i Obras Públicas.

Mociones

Una del honorable Senador don Ricardo Matte Pérez en que propone un proyecto de lei que declara libre de derechos de internacion los materiales i útiles destinados al servicio de la Asistencia Pública de Santiago.

Quedó para segunda lectura.

Informes

Uno de la Comisión de Industria i Obras Públicas recaído en la solicitud de la Municipalidad de Barrancas en que pide autorizacion para ampliar a treinta años el plazo concedido a don Eujenio Cibié para esplotar un ferrocarril dentro del territorio Municipal.

Quedó para tabla.

Uno de la Comisión de Guerra i Marina, referente a la solicitud del teniente coronel de Ejército, retirado absolutamente, don Alberto Gándara, en que pide un abono de veinte años de servicios para los efectos de su retiro i ademas los tres años que desempeñó el cargo de cónsul de Chile en Neuquen.

Pasó a la Comisión Revisora de Peticiones.

Catorce de la Comisión Revisora de Peticiones:

Los siete primeros recaídos en los siguientes proyectos de lei, aprobados por la Cámara de Diputados:

El que concede, por gracia, a doña Leonor Dueñas Latuz, una pension mensual de veintiseis pesos sesenta i tres centavos;

El que concede, por gracia, a doña Lucrecia Ramírez, una pension anual de ciento ochenta pesos de que disfrutará con arreglo a la lei de montepío militar;

El que concede, por gracia, a la viuda e hijos del fogonero primero de la Armada don Juan Francisco Mancilla, una pension mensual de quince pesos que disfrutarán conforme a la lei de montepío militar;

El que concede, por gracia, a doña Eduvijas Mery, viuda de Mascareño, el derecho a gozar de la pension correspondiente en conformidad a la lei de 22 de diciembre de 1881, como madre viuda del sub-teniente del regimiento movlizado Coquimbo, don Daniel 2.º Mascareño, muerto en la batalla de Miaflares;

El que rehabilita, por gracia, al ex capitán de Ejército, don Eduardo Salas, para que pueda iniciar su expediente de invalidez en conformidad a la lei de 22 de diciembre de 1881;

El que eleva, por gracia, a cien pesos la pension mensual de que actualmente disfruta doña Carmen Ruiz, hija soltera del sarjento mayor servidor de la Independencia, don Ventura Ruiz; i

El que concede, por gracia, a doña Carlota Gálvez v. de Sánchez, una pension de treinta pesos mensuales, de la que disfrutará con arreglo a la lei de montepío militar.

Los siete restantes en las siguientes solicitudes de gracia, presentadas en las fechas que se indican:

De don Márcos Bravo González, el 7 de julio de 1900;

De doña Manuela González v. de Jara, el 18 de octubre de 1904;

De doña Dionisia Aspee v. de Carvajal, el 13 de junio de 1910;

De doña Enriqueta Frías, el 21 de noviembre de 1910;

De doña Elisa Santander Manterola v. de Tornero, el 4 de julio de 1911;

De doña Liduvina i doña Eusmenia Encina Lineros, el 11 de enero de 1912; i

De don José Luis Cea Molina, el 7 de agosto de 1912.

Quedaron para tabla.

Solicitudes

Una de doña Jesus Narváez v. de Peña, sobre pension de gracia.

—
Pasó a la Comision de Guerra i Marina.

Usa primeramente de la palabra el honorable Senador de Malleco señor Búlnes i, renovando el debate incidental de carácter político promovido en la sesion anterior por el honorable Senador por Concepcion señor Búrgos, contesta las observaciones que dicho señor Senador hizo en contra del Ministerio i termina formulando la siguiente proposicion que somete a la consideracion de la Sala:

La Cámara acuerda mantener su confianza en el actual Ministerio.

—
El señor Aldunate se estiende despues en diversas consideraciones para manifestar que han sido infundados los cargos que se han hecho en la Honorable Cámara de Diputados por no haber despachado aun en el Senado el proyecto de lei sobre reforma de la Lei de Municipalidades.

El señor Lazcano adhiere a las observaciones hechas por el señor Aldunate.

Despues de un ligero cambio de ideas acerca de la forma en que debe procederse respecto del debate promovido por el señor Búlnes, se acuerda dejarlo pendiente para la primera hora de la sesion próxima.

Se suspende la sesion.

—
A segunda hora continúa la discusion de las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados en el proyecto de lei de presupuestos correspondiente al Ministerio de Hacienda i siguiendo el debate que quedó pendiente en sesion de 24 del actual respecto del ítem para subvencionar a la Asociacion Salitrera de Propaganda, usa de la palabra el señor Salinas en apoyo de dicho ítem.

Por haber llegado la hora se deja pendiente esta materia, quedando con la palabra para la próxima el señor Besa i se constituye la Sala en sesion secreta para ocuparse de asuntos particulares de gracia.

Cuenta

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente oficio de la Honorable Cámara de Diputados:

Santiago, 30 de diciembre de 1912.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo ha hecho el Honorable Senado, el proyecto que fija las fuerzas de mar i tierra durante el año 1913.

Tengo la honra de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 1,017, de fecha 27 del actual.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—JULIO PUGA BORNE.
—E González Edwards, pro-Secretario.

2.º De once informes de Comisiones

De éstos, cuatro corresponden a la Comision de Hacienda, dicen así:

a) Honorable Senado:

Vuestra Comision de Hacienda ha tomado en consideracion un proyecto de lei de la Cámara de Diputados, remitido el 15 de julio de 1911, que tiene por objeto elevar a la categoría de segundo orden la ciudad de Quillota para los efectos del pago de patentes.

Se encuentra pendiente de la consideracion del Senado un proyecto de lei jeneral sobre la materia, enviado por la Cámara de Diputados, en reemplazo de la lei de 22 de diciembre de 1866, que creó el impuesto de patentes, cuyas disposiciones no corresponden al desarrollo económico del pais i a las necesidades actuales de sus municipios.

La situacion que reclama para la ciudad de Quillota un alza de los gravámenes, como medio de procurarse los recursos indispensables para la atencion de los servicios comunales, se ha producido en todas las localidades, por el aumento de la poblacion i las exigencias del progreso.

Las resoluciones que, separadamente, vienen dándose en cada caso, cuando se hacen presentes al Congreso estas necesidades de reforma, colocan a unos municipios en condiciones preferentes respecto de otros i tienden a causar un retardo en el despacho de la lei jeneral del impuesto.

Por estas consideraciones, la Comision es de parecer que desecheis el proyecto, materia de este dictámen, i que se adopte una resolucion acerca del proyecto de lei jeneral infor-

mado por la Comision de Industria i por esta Comision.

Sala de la Comisiones, ... de diciembre de 1912.—*Manuel Salinas*.—*Cárlos Aldunate S.*—*Pedro N. Montenegro*.—*D. de Castro*, Secretario.

b) Honorable Senado:

Vuestra Comision de Hacienda os propone desechar el proyecto de lei de la Cámara de Diputados, que eleva la categoría de la ciudad de Rancagua para los efectos del impuesto de patentes.

Se funda para ello en las mismas consideraciones que ha hecho valer tratándose de un proyecto análogo en favor de la Municipalidad de Quillota.

Sala de Comisiones, 30 de diciembre de 1912.—*Manuel Salinas*.—*Cárlos Aldunate S.*—*Pedro N. Montenegro*.—*D. de Castro*, Secretario.

c) Honorable Senado:

Vuestra Comision de Hacienda os propone desechar el proyecto de lei de la Cámara de Diputados, que eleva la categoría de la ciudad de Curicó para los efectos del impuesto de patentes.

Se funda para ello en las mismas consideraciones que ha hecho valer tratándose de un proyecto análogo en favor de la Municipalidad de Quillota.

Sala de Comisiones, 30 de diciembre de 1912.—*Manuel Salinas*.—*Cárlos Aldunate S.*—*Pedro N. Montenegro*.—*D. de Castro*, Secretario.

d) Honorable Senado:

Vuestra Comision de Hacienda ha tomado en consideracion un proyecto de lei de la Cámara de Diputados, que tiene por objeto elevar a la categoría de primer orden la ciudad de Talca para los efectos del impuesto de patentes.

Por las razones espuestas al tratar de un proyecto de lei análogo en favor de la Municipalidad de Quillota, la Comision os propone desechar el que motiva el presente informe.

Sala de Comisiones, 30 de diciembre de 1912.—*Manuel Salinas*.—*Cárlos Aldunate S.*—*Pedro N. Montenegro*.—*D. de Castro*, Secretario.

Uno de la Comision de Guerra i Marina, acerca de la solicitud del ex capitán ayudante del batallón movilizad San Fernando, don Adolfo Guzman, en que pide pension de invalidez relativa.

Dos de la Comision de Industria i Obras Públicas, relativos a las solicitudes en que piden el derecho de jubilar con el sueldo de que disfrutan:

El ingeniero jefe de maestranza de la segunda seccion de los ferrocarriles del Estado, don Tomas Sinclair; i

El inspector jeneral de locomotoras en construccion de los Ferrocarriles del Estado, don Cirilo Didier.

I cuatro de la Comision Revisora de Peticiones, referentes:

Al proyecto de lei, remitido por la Cámara de Diputados, que concede el derecho de jubilar con sueldo íntegro al conductor de trabajos de puentes de la Direccion de Obras Públicas, don Liborio Letelier;

Al proyecto, remitido por la misma Cámara, que aumenta a cincuenta pesos mensuales la pension de que goza doña Juana Salinas, viuda de Verdugo.

I a las solicitudes sobre pension presentadas por:

Doña María Teresa i doña Elvira Ballesteros; i

Doña Ana Rosa de la Barra.

3.º De dos solicitudes.

La primera de la Societá d'Istruzione de Valparaiso, en que pide permiso para conservar la posesion de un bien raiz que ha adquirido en la referida ciudad.

I la segunda de don Francisco A. Figueroa, teniente-coronel retirado absolutamente del Ejército, en que pide la devolucion de los antecedentes de la que en 1900 presentó al Senado sobre retiro.

Debate político

El señor **Matte** (Presidente).—Está en discusion la indicacion formulada en la sesion de ayer por el honorable Senador por Malleco.

Puede usar de la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **Barros Jara** (Ministro del Interior).—Yo desearia previamente dejar establecido el alcance de la afirmacion que hizo el honorable Senador por Concepcion en la sesion de ayer, relativa a que el señor Presidente me llamó al orden en la referida sesion.

Yo apelo al testimonio del señor Presidente, a fin de dejar en claro este punto.

El señor **Matte** (Presidente).—Con motivo de la interrupcion que hizo Su Señoría al honorable Senador por Concepcion, yo me permití rogar a Su Señoría que tuviera calma

Esta fué la única advertencia que me permití hacer a Su Señoría.

El señor **Barros Jara** (Ministro del Interior).—Perfectamente; deseaba dejar constancia de la verdad de las cosas.

Al referirme al honorable Senador por Concepcion, en seguida de usar la espresion «honorable Senador», pronuncié las palabras «este señor», omitiendo la palabra Senador, por lo cual doi toda clase de excusas al honorable Senador.

No pude asistir a la sesion en la cual el honorable Senador por Concepcion manifestó los motivos que le asistían para desconfiar del Ministro del Interior, con motivo de que tuve que asistir a la Cámara de Diputados, en donde se estaba votando el presupuesto del Ministerio de mi cargo.

De manera que solo he podido imponerme por los diarios de lo dicho por Su Señoría en esta Sala.

Comenzaré por declarar que durante el tiempo que he desempeñado este cargo, he guardado iguales consideraciones a todos los partidos, tratando siempre de buscar solo el bienestar jeneral. Por supuesto que ha estado siempre mui léjos de mi ánimo la idea de perseguir o de hostilizar a álguien, i esto i seguro que el honorable Senador que me ha hecho estos cargos no podrá citar una sola persona respecto de la cual pueda decirse que ha sido hostilizada o perseguida por el que habla.

Principió Su Señoría por referirse al prefecto de policía de Angol i dijo que, a pesar de que era una mala persona, se le mantenía, sin embargo, en su puesto.

Debo declarar que no he tenido nada que ver con este funcionario i tanto es así que he tenido que preguntar en el Ministerio qué es lo que ocurre al respecto, habiéndoseme contestado que hace algun tiempo se le llamó a Santiago, i que despues de manifestársele los cargos que habia en su contra, quedó suspendido de su empleo i poco tiempo despues fué repuesto por mi antecesor. Pero mientras he desempeñado el cargo de Ministro del Interior no he recibido insinuacion ninguna ni en favor ni en contra de este funcionario, de manera que no tengo nada que decir respecto de él.

Ha dicho tambien el honorable Senador que se ha hostilizado a funcionarios administrativos de la provincia de Malleco, sin referirse a ninguno determinadamente; supongo que habrá aludido al Intendente de aquella provincia.

El señor **Búrgos**.—Exactamente.

El señor **Barros Jara** (Ministro del Interior).—Pues bien, debo declarar que llamé a este funcionario a Santiago a fin de que diera algunas esplicaciones sobre lo ocurrido con motivo del nombramiento de un sub-inspector de policía para Renaico. El honorable Senador por Malleco manifestó en la sesion de ayer los motivos por los cuales hubo de nombrarse a ese sub-inspector. Despues que oí la esplicacion que sobre el particular me dió el Intendente de Malleco, le dije que podia volverse a su provincia; me pidió entónces que lo autorizara para quedarse en Santiago durante cuatro o cinco dias, porque se sentia enfermo i deseaba consultar un médico, a lo que accedí inmediatamente.

Supongo que esta no será la persecucion a que se referia el honorable Senador.

Se refirió tambien Su Señoría al Gobernador de Collipulli. Este funcionario es liberal, i hubo de ser llamado a Santiago con motivo de que algunas personas reclamaban en su contra diciendo que ejercia presion sobre los individuos que debían declarar en un proceso electoral que se seguía allí; vino a Santiago, en efecto, i conferenció conmigo, despues de lo cual lo autoricé para que volviera a Collipulli inmediatamente que terminara la prueba del proceso en referencia. Con este objeto dirijí al juez de Collipulli un telegrama i recibí en contestacion el siguiente:

«Collipulli, 20 de noviembre de 1912.—Señor Ministro del Interior.—Moneda.

Para los efectos que haya lugar tengo el honor de poner en conocimiento de US. que ya he terminado i mandado pasar en vista al señor Promotor Fiscal el sumario que instruia por los asuntos electorales de ese departamento.—Andrade.—Fernández.»

Inmediatamente que recibí este telegrama, el espresado Gobernador volvió a ocupar su puesto. Sin embargo, el honorable Senador ha dicho aquí que Collipulli estaba hecho un pandemonium. No me imagino cómo el hecho de que se llame a un funcionario a Santiago i que quede otro en su reemplazo, sea bastante para convertir a un pueblo en un pandemonium. Creo que este será un modo de espresarse de Su Señoría, así como hace tiempo dijo que permanecían en Santiago una docena de intendentes i gobernadores i dos docenas de prefectos, siendo que lo que en realidad habia era que se encontraban en la capital un Intendente i dos prefectos, de manera que cuando habia un individuo Su Señoría hablabá de una docena, i cuando habia dos, hablabá de dos docenas. Hoi no permanecen en Santiago sino un Intendente i un Prefecto.

Todos los prefectos que estaban suspendidos de sus puestos cuando yo llegué al Ministerio, están ahora desempeñando sus cargos con la sola escepcion de uno que espera un puesto mas o ménos igual al que ántes desempeñaba.

Hai tambien un intendente, el de Antofagasta, que permanece desde hace algun tiempo en Santiago, pero siempre como Intendente titular de la provincia, i la razon es la siguiente: a este caballero se le siguió un juicio hace algun tiempo, del cual me he impuesto en todos sus detalles, sin haber encontrado culpabilidad de su parte; pero como el Gobierno no cree conveniente mantenerlo en el referido cargo, i como por otra parte, si lo separara de su puesto equivaldria a declararlo culpable, se le ha mantenido hasta hoi en Santiago, como Intendente titular de la provincia.

Ningun otro funcionario administrativo fuera de los que acabo de indicar permanece en Santiago en el momento actual, i es necesario tener presente que durante mi permanencia en el Ministerio han vencido los períodos por los cuales habian sido nombrados una gran parte de los intendentes i gobernadores, i ademas que con motivo de las elecciones, respecto de muchos otros, se habian hecho reclamaciones, i estaban suspendidos. Hoi, como digo, se les ha buscado ocupacion a todos, sin que haya habido necesidad de echar a nadie a la calle.

No hai, pues, hostilidad para nadie de parte del Gobierno, de manera que no hai motivo absolutamente ninguno para que se formulen en su contra los cargos que se le han hecho.

Dije que esto tenia una segunda edicion, i en realidad la tiene. Todo lo enumerado no es sino pequeñeces; la parte grave corresponde a Concepcion.

Desde que me hice cargo del Ministerio he estado recibiendo peticiones del honorable Senador por Concepcion en el sentido de que se nombrara a dos personas para los cargos de gobernadores de los departamentos de Rere i Puchacai, sin que jamas contrajera compromiso alguno con Su Señoría, pues he mantenido siempre el propósito de conservar mi libertad de accion, por supuesto que obrando dentro de mis facultades, pues seria el primero en renunciar este puesto si los compromisos hubieran de entrabar mi accion. El honorable Senador celebró conferencias conmigo sobre el particular, tanto en el Ministerio como en mi casa, sin obtener de mi parte, repito, compromiso de ninguna especie. Traté entónces de averiguar lo que habia al respecto, i se me dijo que el honorable señor Búrgos, en el cargo de Intendente de Con

cepcion, que desempeñó durante seis años, habia conseguido colocar a todos sus amigos en los puestos administrativos de la provincia, hasta tal punto que casi todos los empleados públicos de aquella localidad eran sus partidarios.

Encontrando razon a las personas que esto me informaban, designé para los cargos de Gobernadores de los departamentos de la provincia de Concepcion a personas que, aunque eran radicales, no eran las que me habia indicado el honorable señor Búrgos. Desde ese dia caí en desgracia ante el honorable Senador, pues, recibí una carta de Su Señoría, en la que me decia que podia considerar rotas mis relaciones con el Partido Radical.

Esta es la tercera vez que el honorable Senador hace cargos en esta Cámara al Ministro que habla. Yo no puedo cargar en cuenta a la provincia de Malleco, a Angol i Collipulli, lo que, como he dicho, tiene origen en Concepcion.

Ha dicho Su Señoría que algunos políticos cuando llegan al Gobierno se convierten en politiqueros, que ha habido de mi parte debilidad. En cuanto a esto último, creo que para apreciarla Su Señoría no tiene mas que tomar en cuenta la insistencia con que solicitó Su Señoría que hiciera ciertos nombramientos i la resistencia que encontró de mi parte para hacerlos.

No quiero prolongar esta discusion, porque deseo contestar las observaciones formuladas por el honorable señor Besa respecto del agua para el servicio del alcantarillado de Santiago, i por esta razon dejo la palabra.

El señor **Búrgos**.—He oido con marcada atencion al señor Ministro defenderse del cargo de no haber cumplido la mision que S. E. el Presidente de la República le confiara al encargarle la organizacion de un Ministerio de administracion, es decir, de un Ministerio que debia haber atendido los intereses de todos los partidos.

Ha principiado Su Señoría por defenderse de los cargos relacionados con las autoridades administrativas de la provincia de Malleco; pero no ha dicho nada absolutamente respecto del punto capital de mis observaciones, o sea de lo relativo al Intendente de Coquimbo, respecto del cual sostuve que habia obrado no como jefe de un Ministerio de administracion, sino como de un Ministerio netamente político, carácter que debe dársele porque, ademas, no ha respetado la situacion que encontró cuando llegó al poder.

Consideraré separadamente los puntos capitales que ha tocado Su Señoría en su discurs-

so. Respecto del Intendente de Angol dije, por mi parte, que se le perseguía con el propósito de hacerlo salir de su puesto, afirmación que mantengo en todas sus partes. Sin embargo, el señor Ministro no ha dicho nada sobre el particular.

Respecto del Prefecto de Policía de Angol, puedo afirmar que el Intendente ordenó que se le formara un proceso administrativo, en el cual se comprobó que había cometido muchas faltas que fueron constatadas por un jefe de policía que se mandó de aquí.

Pues bien, por ese motivo fué suspendido de su puesto ese funcionario por orden del Intendente i en virtud de una disposición del Gobierno se le ha repuesto en su cargo sin decir una palabra al Intendente.

Además, cierto día apareció el nombramiento de un ayudante de la misma policía en favor de un individuo que resultó ser muy mala persona, como pudo comprobarlo un empleado de la Inspección Jeneral de Policías.

Si el Intendente de Angol no ha salido de su puesto, es porque se le ha dicho que aguante hasta que lo destituyan. Se ha sentido herido, mortificado hasta el punto que es de admirar la paciencia, la tranquilidad, la mansedumbre de ese funcionario.

Un Intendente es un agente inmediato de S. E. el Presidente de la República, que cuenta con toda su confianza i que tiene a su cargo la supervijilancia de todos los servicios públicos en la provincia; de manera que no es posible atropellarlo, reponiendo en su puesto a un empleado que ha sido suspendido por él con toda justicia.

No es posible tampoco que para el nombramiento de un simple sub-Inspector de policía no se pida la vénia al Intendente, ni se le insinúe siquiera, de acuerdo con el procedimiento usual, que lo proponga, sino que se le nombre de la noche a la mañana. Esto es lo que yo he dicho que constituye una persecución, i en realidad que no había otro nombre que darle.

Sobre Collipulli nos ha contado el señor Ministro que se llamó a un funcionario público i se nombró otro en su lugar, lo que, según Su Señoría, es muy corriente i muy natural.

Pues bien, se nombró, sin conocimiento del Intendente a la persona sobre la cual di antecedentes en la sesión anterior.

¿Es esto correcto en un Ministerio de administración que debe obrar en todo con la mayor prudencia?

Ha dicho el señor Ministro que el que habla ha traído pequeneceas a este debate; i la ver-

dad es que si he descendido a pequeneceas, es porque a ese terreno me llevó el honorable Senador por Malleco i a él me trae de nuevo ahora el señor Ministro del Interior.

El señor **Búlnes**.— Yo no me dejo llevar por nadie.

El señor **Búrgos**.— Se ha insinuado aquí una teoría sumamente curiosa: la de que los funcionarios administrativos deben de ser del mismo color político que la mayoría parlamentaria de la provincia respectiva. Aun aceptando esta peregrina teoría no estaría de acuerdo con lo ocurrido en la provincia de Coquimbo, pues, los Senadores que la representan se sientan en el Senado hace más de año i medio, i solo ahora se ha sustituido por otro al Intendente que había allí.

Pero no es posible aceptar esto de que los Intendentes i Gobernadores deban reflejar el resultado de la última elección habida en la provincia o en el departamento respectivo.

El Gobierno tiene la responsabilidad de la administración pública, i no es posible que los Diputados o los Senadores estén asumiendo esa responsabilidad, porque eso sería el desquiciamiento más absoluto.

¿Qué ha ocurrido en la provincia de Concepción? Siguiendo el sistema que se ha insinuado aquí, aunque sobre él no se ha pronunciado el señor Ministro del Interior, se cambió el Gobernador de uno de sus departamentos, que era radical, por uno de filiación liberal democrática, i en lugar de llevar allí un hombre de trabajo, de iniciativas, se llevó a un hombre anciano, enfermo, fracasado, pues, en las tres o cuatro provincias en que ha estado de Intendente, o no ha dejado huella de su paso o ha salido mal. Me refiero al Gobernador que se nombró para el departamento de Talcahuano.

Ahora ¿qué ha pasado en Rere? Con escepción de la provincia de Llanquihue, Rere es el lugar donde ha habido mayor número de falsificaciones electorales. Allí hai cinco comunas i, de éstas, tres fueron falsificadas íntegras, i en las otras no obtuve yo más de cuatro votos. Aquí están las actas que lo comprueban.

El señor **Sanfuentes**.— No lo quería nadie a Su Señoría por allá.

El señor **Búrgos**.— Fué todo efecto del fraude i de las falsificaciones. Voi a leer los números.

El señor **Búlnes**.— No estamos en la discusión de poderes.

El señor **Búrgos**.— En otra de las comunas se cambiaron las autoridades el día antes de la elección.

Yo dije al señor Ministro que sería conve-

niente que se nombrara Gobernador de Bera a un caballero respetable que le indiqué i de Puchacai que se reelijera al actual; pero no con el objeto de favorecer mi situacion política, que la tenia asegurada, como lo demostré al Senado si me permite ocupar unos dos minutos en esta materia.

El señor Ministro me prometió proceder como yo le indicaba, pero como una de las personas a quien se iba a nombrar era municipal i no habia concluido todavía su período, no pudo hacerse el nombramiento en esos momentos, pero se concedió permiso al Gobernador en funciones i despues se envió su renuncia con la fecha en que podia hacerse el nombramiento del municipal, calculando la conclusion de su mandato. Sin embargo de todo esto, el señor Ministro no nombró a esa persona, alegando que ya habia hecho con anterioridad los nombramientos. I lo mas grave del caso fué que se nombraron a dos individuos que habian servido para hacer las falsificaciones. ¿Era esto posible? ¿Es esto aceptable?

Ahora con el permiso del Senado voi a manifestar cómo fué mi eleccion. Se me preguntó si tenia interes en ser Senador a lo que le respondí que no tenia interes alguno. Esta oferta se me repitió en diversas ocasiones hasta que por última vez manifesté a los que me la hacian que estimaba que estos puestos de confianza no debian solicitarse i que solo aceptaria un cargo de esta naturaleza en el caso de que el partido así lo resolviera. I desafío a que se me pruebe que hice yo algun empeño o alguna diligencia. Reunida la convencion política de mi partido, una delegacion de veinte caballeros vino a imponerme de mi designacion como candidato. En esa forma acepté yo la candidatura.

Por lo demas, i volviendo al punto capital de mis observaciones, quiero hacer presente que concurre con el honorable Senador de Malleco en la idea de no perturbar la actual organizacion del Ministerio i que, por lo tanto, no he pensado dar ni doi a mis observaciones carácter político. I tanto es así que ayer no mas en la mañana hablando con uno de los miembros del Comité de mi partido con relacion a un voto político que pensaba darse en la Cámara de Diputados, le manifesté que era mi deseo que se abstuvieran i que votaran mas bien en blanco, porque en definitiva no seria un cambio político el que se verificaria sino un simple cambio de persona. Repito, pues, que con mis observaciones no he perseguido otra cosa que llamar la atencion del Ministerio hácia actos que no me parecian correctos i que lo único que he pretendido con-

seguir es que se siga el buen camino i se adopten los buenos procedimientos. Esos i nada mas, han sido mis deseos.

El señor **Mackenna**.—Yo creo que no debemos dar importancia alguna a estos debates políticos, de que el país está ya cansado, i mucho mas cuando hai asuntos tan importantes que reclaman la atencion del Senado. Sin embargo, he pedido la palabra para descargar al señor Ministro del Interior de uno de los cargos formulados por el honorable Senador de Concepcion, por haber aceptado la renuncia del Intendente de Coquimbo, señor Santa Cruz. Esa provincia ha elejido últimamente dos Senadores liberales-democráticos, dos Diputados del mismo partido, dos Diputados conservadores i un Diputado liberal. No era posible pues pretender, a ménos que el partido radical sea un partido privilegiado, que se elijiera a un Intendente radical. Esto seria tanto como si el honorable Senador de Concepcion pretendiera que su opinion prevaleciera sobre todas las otras. Fué el Senador que habla el que se permitió insinuar al señor Ministro estas ideas i Su Señoría fué bastante prudente para no precipitarse i esperó que el funcionario atudido terminara su período para nombrar a otra persona en su lugar, interpretando así los deseos de la gran mayoría de la provincia.

Liquidacion del Banco Mobiliario

El señor **Correa**.—He pedido la palabra para rogar al señor Ministro de Hacienda se sirva remitir al Senado los antecedentes de la liquidacion del Banco Mobiliario, a fin de saber qué suerte han corrido los créditos fiscales, porque temo mucho que el Fisco no haya tenido la misma suerte que algunos acreedores particulares.

El señor **Rivas Vicuña** (Ministro de Hacienda).—Con el mayor gusto traeré los antecedentes que Su Señoría solicita.

Trust de navegacion

El señor **Besa**.—Por mi parte ruego tambien al señor Ministro se sirva tomar informe sobre el trust de la navegacion que ha tenido por resultado levantar los fletes en todas las compañías.

Debo decir al señor Ministro que a pesar de que este hecho se ha desmentido por los diarios, este *trust* existe, i es de suma gravedad. Estoy seguro de que el Gobierno no tiene co-

nocimiento de dicho *trust*, i por eso es que me permito llamarle la atencion sobre él.

Todas las compañías de navegacion que vienen a Chile han suscrito un contrato para fijar los fletes de este pais a Inglaterra, Hamburgo i Francia, i han constituido un fondo para aniquilar a cualquiera otra compañía que se levante a hacerles competencia. Se organizó una compañía de navegacion en Bremen, i luego fué notificada por el *trust* en el sentido de que el comercio de estas Indias Occidentales estaba reservado únicamente para las compañías que formaban la combinacion; se le dijo que se veria envuelta en una competencia ruinosa i que seria aniquilada, salvo que pagara al *trust* una regalía de un millon de marcos al año, pues en este caso se le consentiria que tambien tomara parte en el transporte de productos de Chile a Europa. La compañía de Bremen tuvo que someterse a este pago; i todavía se le exijió que igualara sus fletes con los de las compañías del *trust*.

De manera que nuestro pais está sometido hoi a una explotacion de esta naturaleza, i yo creo que ha llegado el caso de que el Gobierno rompa de algun modo este *trust*, porque, indudablemente, se trata de una contribucion que se impone a todos los productores de Chile en favor de estas compañías de navegacion, que últimamente han dado dividendos enormes.

Seria conveniente que el Gobierno se impusiera, por medio de sus agentes diplomáticos i consulares, de la efectividad de este hecho, i si fuera cierto que existe una explotacion semejante, que interviniere de algun modo para poner remedio a este mal.

El señor **Rivas Vicuña** (Ministro de Hacienda).—El Ministerio del Interior es el que jeneralmente ha entendido de estos negocios relativos a navegacion, porque tiene a su cargo las subvenciones a vapores; naturalmente, algo corresponde al Ministerio de Hacienda en el estudio de estos asuntos.

El señor Ministro del Interior ha tenido ocasion de dar a conocer en la Cámara de Diputados, en situacion análoga a esta, las medidas que piensa tomar a este respecto. Por mi parte, atenderé con el mayor gusto las observaciones del honorable Senador por Maule.

El señor **Barros Jara** (Ministro del Interior).—En la Cámara de Diputados se ha hablado ya de un *trust* formado por algunas compañías de navegacion de Valparaiso. Entónces se trató de obtener todos los datos que hubiera sobre el particular.

El señor **Besa**.—Eso es cosa distinta.

El señor **Barros Jara** (Ministro del Interior).—Por eso me estaba refiriendo a otro *trust*. Ahora el señor Senador por Maule nos ha hablado de un nuevo *trust*; tambien trataremos de obtener todos los antecedentes del caso.

Para combatir aquel *trust* a que me referí primero, se habia pensado en tomar la medida de enviar algun trasporte del Gobierno, con granos a Europa, para que de allá volviera con carbon. Efectivamente, se ha acordado enviar al trasporte *Rancagua*, que puede llevar cien mil fanegas de trigo i cebada.

Se tratará, naturalmente de que los fletes no sean tan subidos como los actuales, ni tampoco tan sumamente baratos que vayan a producir una pérdida; se fijarán, en todo caso, fletes que sean convenientes para el Gobierno i para los particulares.

Debate político

El señor **Aldunate**.—Los que nos sentamos en estos bancos deploramos que el trabajo del Senado, en estos últimos dias del período extraordinario, en que penden de su consideracion tantos asuntos importantes, de verdadero interes público, haya sido interrumpido por el debate político iniciado por el señor Senador de Concepcion.

No negamos el derecho que tiene el señor Senador de traer a esta Cámara toda clase de cuestiones, como el nombramiento de funcionarios públicos, pero por lo que hace a la oportunidad, francamente, no la reconocemos.

El partido conservador tiene tambien sus intereses i habria podido tambien formular quejas; casualmente en el mismo momento en que Su Señoría tomaba la palabra, el secretario de nuestro partido nos traia algunos datos respecto de algunas irregularidades cometidas en contra nuestra, pero si todos los partidos fueran a traer sus quejas a las sesiones del Senado, ellas se harian insuficientes tratándose, como en el caso actual, de nombramientos de intendentes, gobernadores i hasta de inspectores de distritos.

Esta clase de debates han sido alejados por completo de esta Cámara, i esta es la primera vez desde que ocupo un asiento en ella, que se promueve un debate en este sentido.

Recordará la Cámara que, fracasado el movimiento de aproximacion liberal-conservadora, se recurrió a un Ministerio de administracion del que fué excluido nuestro partido.

Apesar de eso lo aceptamos abiertamente, manifestándole nuestra adhesion en nombre del interes público i de la estabilidad ministe-

rial, que deben primar sobre cualquier otra aspiracion en las actuales circunstancias.

Pues bien, el señor Senador de Malleco ha creído v r comprometido este principio, no solo por las observaciones aducidas en esta Cámara por el señor Búrgos, sino tambien por actos análogos ocurridos en la otra Cámara.

En este caso ¿cuál podría ser la actitud de nuestro partido? Dar fe a las apreciaciones (del honorable Senador de Malleco, adherirnos a ellas i declarar que aceptamos el voto propuesto por Su Señoría en el sentido de mantener la adhesion que ofrecimos al Ministerio, ya que ningun acto del Gabinete nos ha dado motivo para retirarle nuestra cooperacion.

El señor Urrejola.—Me encuentro, señor Presidente, en una curiosa situacion ante el proyecto de acuerdo del honorable Senador de Malleco. Este proyecto, que es un voto de confianza para el actual Ministerio, no sabria cómo votarlo, si contemplo que él viene con motivo de los cargos formulados ante este alto Cuerpo por el honorable Senador por Concepcion.

Los cargos hechos por el honorable Senador se basan en que este Ministerio, en lugar de ser de administracion, se ha convertido en político; mas aun en politiquero, i sintetizándolos se ha concretado a la separacion o cambio del Intendente de Coquimbo, señor Santa Cruz, radical, por otro que es liberal democrático, i al cambio de tres gobernadores de la provincia de Concepcion por otros que supongo no encontrará el honorable Senador tan adictos a su partido como los salientes. El hecho es, señor, que los cargos se fundan en la separacion de funcionarios radicales i su reemplazo por adversarios políticos del honorable Senador.

Lo curioso de mi situacion consiste, pues, en que yo tengo motivos iguales a los del honorable señor Búrgos para quejarme del honorable Ministro del Interior, por cuanto, como lo dije en dias pasados o lo insinué, mas bien, el honorable Ministro del Interior ha procedido con la misma unanimidad de procedimientos para la designacion de funcionarios dependientes de su Ministerio, en el departamento de Yungai con desprecio de mis recomendaciones.

Ha vacado en este departamento el cargo de Gobernador, que murió, i el Ministro nombró interinamente hace ya muchos meses a un radical recomendado por el honorable Diputado señor Puga. Se ha puesto frente a los ojos del honorable Ministro una copia autorizada de la vista fiscal que pide seis años de presidio para el prefecto; el Ministro lo suspende

i no lo separa, i nombra de interino a un prefecto de policía del norte, radical tambien que fué suspendido por el Gobernador, su jefe, por desacato repetido a su autoridad. Murió el administrador del agua potable i el Ministro nombró a otro radical, a pesar de mis recomendaciones en contra.

Si me refiriese al honorable Ministro de Justicia, pasa igual cosa. Vacantes los puestos de oficial civil i de alcaide de la Cárcel de Yungai, nombró a radicales para ámbos puestos, a pesar de mis empeños en favor de otras personas.

Si hubiera yo de marchar de acuerdo con el honorable señor Búrgos, ya que tenemos ambos análogas quejas, votaria en contra del proyecto de acuerdo del honorable Senador de Malleco. Pero, como en el caso del honorable señor Búrgos, la parcialidad del Ministerio ha estado en contra del partido radical, i en el caso mio ha estado en favor de él, no me quedaba mas que una solucion: abstenerme.

Pero hai otras consideraciones, basadas en la actitud de otro de los honorables Ministros que componen el Ministerio actual, que me imponen a lo ménos la abstencion ante el proyecto de acuerdo en debate. Me refiero a la actitud que ha observado el honorable Ministro de Industria con motivo del proyecto de nuevas concesiones a la Sociedad Altos Hornos de Corral, que está pendiente en la Cámara de Diputados.

El honorable Ministro que, ántes de que fuera aprobado en jeneral dicho proyecto, habia manifestado que aceptaba que se hicieran algunas modificaciones al contrato *ad-referéndum* firmado por su antecesor, señor Zanartu, despues de aprobado en jeneral, declaró que no aceptaba modificacion alguna. Está ejerciendo con tal declaracion verdadera presion ante la otra Cámara, ya que el partidario político hace primar tantas veces sus conveniencias del momento sobre las vitales i permanentes del pais.

Entre las modificaciones propuestas en la otra Cámara i que con la declaracion ministerial quedaria oficialmente desautorizada, figura la del honorable Diputado señor Silva Somarriva, que propone la duplicacion de las primas de produccion para la tonelada de fierro en lingotes i de acero. De diez i de veinte pesos que respectivamente concede la lei vigente, se pagarian veinte i cuarenta pesos, en lugar de las concesiones de garantía de cinco por ciento para un capital de once millones oro, de uno i medio por ciento de amortizacion para un capital de ocho millones i de

pérdidas por cuatrocientos mil pesos oro anuales.

El aumento de las primas de produccion al doble, reemplazaria estas monstruosas concesiones, que suman un millon setenta mil pesos oro anuales, cuando el gravámen mayor que pesaria sobre el Estado con la lei vijente no seria de mas de doscientos mil pesos, o sea el cinco por ciento sobre un capital de cuatro millones, que corresponde, segun el artículo 6.º de la lei, a una produccion anual de veintiun mil toneladas, a que se obliga la Compañía por el nuevo contrato ad referéndum.

¿Cómo ha podido un Ministro que debe cautelar los fondos fiscales i la respetabilidad del Gobierno i el crédito del pais, amparar un contrato ad referéndum tan oneroso i tan sin antecedentes que lo justifiquen? Porque debe tomar nota el Senado de que, tramitado este contrato, tal como se presenta hoi, por el Ministro señor Gandarillas, en 1911, i rechaza do por él, fué acogido por su sucesor, señor Zañartu, sin que hubiera antecedente alguno nuevo que lo hiciera mas justificado. En una de las sesiones de enero pasado yo hice ver incidentalmente, pero en términos categóricos, ante el Senado, su fenomenal alcance financiero i lo injustificado de su aceptacion por el Gobierno.

Sabe el Senado que dias despues de retirado el señor Zañartu del Gobierno, i ausente yo de esta Sala, por una de esas indicaciones que se hacen en la primera hora, hora de incidentes i a veces de charla entre los Senadores, se votó como se votan los proyectos de acuerdo, este contrato que consta de di ciseis artículos, sin informe de Comision, sin leerse ninguno de ellos, en ménos tiempo del que habria demorado su lectura, i sin que—estoi de ello seguro—supieran los honorables Senadores qué gravámenes se echaban sobre los hombros del pobre Fisco.

¿Cómo no ha escuchado el honorable Ministro de Industria las razones que se han alegado contra este contrato con una Sociedad que en el primer año de trabajo ha perdido quinientos treinta i un mil pesos oro en la produccion de cinco mil ochocientas toneladas de lingotes, o sea una pérdida de cien pesos oro por cada tonelada que vale a lo mas sesenta? ¿Cómo arregla el honorable Ministro este descalabro de la ignicion de los Altos Hornos con leña cruda, para que—siguiendo con el mismo fatal i único sistema en el mundo llamado «Prudhomme»—se trueque en ganancia en cada tonelada la pérdida de cien pesos que ha tenido en el primer año?

¿Cómo no ve el Ministro de las Industrias

de Chile que creando el monopolio a la industria de los Altos Hornos de Corral, con los favores que se le asignan en el nuevo contrato, se cierra la puerta a cualquier otro capitalista que quisiera establecer altos hornos para convertir en lingotes, en bairras i en rieles los minerales de fierro de otras minas que las del Tofo?

Primas de produccion, garantía de interes, garantía de amortizacion, garantías de pérdidas i combustible, es lo mas que una imaginacion tropical pudiera idear en materia de proteccion a una industria privada. I, sin embargo, todo esto lo ampara i lo sostiene, cerrando las válvulas de la independencia i del criterio de los Diputados, el Ministro encargado del fomento de las industrias del pais, pero tambien de la defensa i conveniente aplicacion de los dineros del Estado.

Todavía el honorable Ministro ampara la supresion del artículo que en la lei vijente confia la solucion de todas las cuestiones que se susciten entre el Gobierno i los Altos Hornos de Corral a la Corte Suprema de Chile i su reemplazo por un tribunal arbitral formado por un representante del Gobierno i otro de la Compañía. ¿Qué razones de Estado puede co-honestar este abandono de la soberanía de Chile?

Estos antecedentes son, señor Presidente, el motivo que me induce a no acompañar al honorable Senador por Malleco en el voto de confianza que pide para el actual Ministerio.

El señor **Bulnes**.—Celebro que falten pocos minutos para que termine la hora, porque, francamente, siento disgusto de continuar en el debate en el terreno en que está planteado; no seria propio continuarlo en un terreno tan nimio. No es posible que esta Sala, que tiene grandes intereses públicos de qué ocuparse, esté pendiente del prefecto de policia de este punto o del inspector de distrito de aquel otro.

Yo no mantendria mi proposicion si no hubiera de por medio un gran principio, el principio de la estabilidad ministerial i la necesidad de evitar que la máquina rotativa éntre a esta Sala. Quiero atajar la rotativa sin permitirle franquear las puertas de este recinto.

He querido aprovechar la situacion creada por el señor Senador por Concepcion, para plantear este problema de la estabilidad ministerial. Yo comprenderia que se trajeran estas cuestiones con el propósito de sustituir la situacion política por otra distinta: lo que no acepto es que solo se quiera cambiar un nombre por otro, esto es, un mero cambio de personas.

No seguiré al señor Senador por Concep-

cion en las observaciones que acaba de hacer. I no lo haré por las razones que ya he manifestado, porque me parece impropio seguir ocupando la atencion del Senado con asuntos nimios.

En la sesion anterior dije que el prefecto de Angol se habia exonerado del cargo que se le habia dirijido, i que esa exoneracion constaba de un certificado aprobatorio de la conducta de ese empleado. El señor Senador por Concepcion dice que, a pesar de eso, el Intendente de Malleco se siente molesto con ese prefecto; pero yo contesto: ¿es posible que se siga molestando a un funcionario cuando el único cargo concreto que se le dirijia ha sido completamente desvirtuado?

Su Señoría ha vuelto a hablar de Collipulli. Mucho tendria que decir al respecto, pero no quiero hacerlo; deseo dejar tiempo para que use de la palabra el señor Senador por Valdivia.

Voi solo a rectificar al señor Senador por Concepcion sobre ciertos conceptos que ha puesto en mi boca. Su Señoría ha dicho que lo que yo deseaba era que continuara el desórden en aquel lugar. No he dicho eso; Su Señoría me ha entendido mui mal.

El señor **Búrgos**.—Permítame Su Señoría recordar lo que he dicho. Hablando aquí al señor Senador sobre la manera de poner fin a las dificultades en Malleco, Su Señoría me contestó que lo pensaria, i despues me manifestó que estaba bien. Entónces le dije que llevaria al señor Ministro el concepto que el señor Senador me habia dado para dejar todo terminado en aquella provincia; pero encontrándonos de nuevo en las oficinas del Ministerio, Su Señoría me manifestó que habia pensado de otra manera. La guerra continúa, me dijo; i entrando a la sala del señor Ministro, repitió esto delante de algunos caballeros que estaban presentes. De manera, espresé, que el señor Senador por Malleco prefiere la lucha permanente a la tranquilidad.

El señor **Búlnes**.—Rectifico de nuevo al señor Senador por Concepcion. Si yo he hablado de que la lucha continúa, ha sido en el sentido de que allá las autoridades creen que todavía están ganando elecciones; yo no he podido hablar en el concepto que Su Señoría me supone. Yo pedí el nombramiento de un Ministro visitador para el Juzgado de Collipulli porque el juez no daba garantías, atentas las autorizadas inculpaciones que se le hacian.

Insisto en lo que llevo dicho, i no sigo hablando porque no quiero que se me haga el cargo de estar ocupando la atencion del Senado con pequñeces. Lo que deseo es que haya

estabilidad ministerial. El dia que se quiera provocar el cambio de situacion política, entónces que cada cual tome el camino que le parezca. Hoi por hoi, con derribar al Ministerio solo habria cambio de nombres, cambio de personas, no de situacion. Sin que ganáramos nada, esto importaria solamente la repeticion de una causa de malestar, i por mi parte no quiero cargar con esta responsabilidad.

El señor **Yañez**.—Voi a decir dos palabras solamente.

Yo lamento como el que mas el tiempo que ha ocupado esta Honorable Cámara en un debate que, en realidad, carece de objeto.

En mi concepto, el Senado responde mas que cualquiera otra institucion al sentimiento de estabilidad de los intereses públicos, i, por consiguiente, todos los debates de órden meramente partidaristas le son un tanto ajenos; i la mejor prueba de esto es que, casi sin escepcion, todos los Ministerios son bien recibidos en esta Sala, todos ellos pueden contar con la benevolencia del Senado en los asuntos de intereses jeneral.

Por tanto, no me esplico el alcance del voto de acuerdo propuesto por el honorable Senador por Malleco. El partido liberal no ha sido solicitado para aprobar un voto a nombre del señor Senador por Malleco ni a nombre de nadie. El señor Ministro del Interior tampoco ha pedido un voto de confianza, i a la verdad, parece que el mismo señor Ministro ve i siente que no lo necesita.

El Senado hace poco le ha dado un voto mui espresivo en ese sentido con ocasion del proyecto destinado a practicar eleccion de municipalidades en las comunas que no las tienen.

Como se recordará, la mayoría del Senado no aceptaba ese proyecto en la forma aprobada por la Cámara de Diputados, pero cedió a instancias del señor Ministro del Interior, que estimaba necesario promulgarlo como lei. En cuanto a mí, privadamente espuse al señor Ministro los inconvenientes del proyecto, la necesidad de modificarlo sustancialmente, agregándole consideraciones basadas en la discusion del proyecto electoral i en el informe de la Comision; pero, Su Señoría insistió en que se despachara el proyecto porque el Gobierno lo necesitaba para la eleccion de la Municipalidad de Santiago. I por las instancias del señor Ministro, el proyecto fué sancionado definitivamente por el Senado. Esto manifiesta que el Senado está dando constantemente votos de confianza al Ministerio, i que, por consiguiente, el que ahora se ha propuesto no tiene objeto práctico.

Por otra parte, este Ministerio es de administracion, se ha presentado en este carácter, i en este mismo carácter ha sido aceptado por todos los partidos. Darle un voto de confianza me hace un poco el efecto de convertirlo en un Ministerio político. No nos encontramos en un caso que haga natural este voto; el Ministerio no lo ha pedido, ni ha carecido de la cooperacion necesaria, pues se le dan los presupuestos i todas las autorizaciones que pide para la atencion de las necesidades de la administracion.

De modo que yo me sentiria inclinado a pedir el retiro de este voto, que me parece innecesario, de un alcance que no comprendo, i que el Ministerio no necesita ni ha pedido.

En apoyo al voto se dice que es menester acentuar la estabilidad ministerial. Pero, ¿quién la ataca en esta Sala? Es preciso tener presente que el Ministerio refleja una situacion que ninguno de los partidos quiere variar. Estoy cierto que todos los miembros del Senado reconocen que la situacion política no puede ser variada, porque no hai como constituir un Gobierno distinto del que tenemos.

Siendo esto así, ¿cuál seria el objeto del voto? Yo no lo veo, ni creo que ningun miembro del Senado quiera provocar una crisis.

Nos encontramos entonces en presencia de una proposicion que carece de base. El caso se ha traído un poco de léjos, por rumores que vienen de fuera, i ha sido recibido aquí con cierta frialdad, como lo manifiesta el hecho de que el debate político ha sido varias veces interrumpido por cuestiones de otro orden, a las que sin duda se atribuye mayor interes.

Existiendo un acuerdo casi unánime en el sentido de que nadie ataca al Ministerio para derribarlo, no habiendo interes de los partidos de por medio, ni pidiéndolo el Ministerio, me parece que lo mas discreto seria que el señor Senador por Malleco retirara el voto que ha propuesto.

En esta esperanza dejó la palabra.

El señor **Búlnes**.—Deseo modificar la redaccion del voto que he propuesto, en el sentido de que el Senado desea que se mantenga el Ministerio actual.

El señor **Besa**.—Yo he guardado silencio en este debate porque pienso de la misma manera que el señor Senador por Valdivia, que deja la palabra; creo que no hai causa ni motivo para que se proponga un voto de confianza al Ministerio.

Me parece que todos los miembros del Senado tienen el derecho i el deber de hacer observaciones a la conducta de un Ministerio cuando estiman que de alguna manera no

consulta los intereses públicos o administrativos que debería consultar, i que seria un precedente fatal que cada vez que un Senador cumple con ese deber venga un miembro de la mayoría i proponga un voto de confianza al Ministerio. De esa manera no habria fiscalizacion posible. Yo he hecho observaciones sobre un *trust* de navegacion, ¿i podría esto dar motivo para proponer un voto de confianza?

El señor **Búlnes**.—Yo lo que no quiero es una conspiracion.

El señor **Besa**.—Yo tampoco quiero las conspiraciones, ni tomo parte en ellas, ni votaré el proyecto de acuerdo porque no encuentro motivo para tal proposicion.

He guardado silencio respecto de la actitud del señor Ministro del Interior para con el partido a que pertenezco. Aquí si que hai muchos gobernadores que han sido separados de sus puestos, ya sea porque han terminado sus períodos o por otros motivos, aun cuando contaran con toda la confianza del señor Ministro, pues se ha visto obligado a cambiar muchos de esos funcionarios por exigencias de otros partidos; faltándose con esto a la doctrina que ha pregonado en otras ocasiones el señor Ministro. Yo he callado todo esto en obsequio a las mismas ideas que tienen todos los señores Senadores de que no hai para qué cambiar una situacion política cuando no hai otra mas estable i conveniente con que reemplazarla.

Aun cuando no desconozco que la actitud del señor Ministro ha sido un poco hostil a mi partido, creo que ello habrá sido a su pesar, pues conozco a Su Señoría desde muchos años atras. Creo que el señor Ministro habrá mantenido en Santiago contra su voluntad al intendente de Antofagasta, que tiene el gran merito de ser un hombre sumamente íntegro, como acaba de manifestarlo en esta Sala el señor Ministro. Esto parecerá muy extraño, pero las exigencias políticas así lo ordenan; pues se ha visto muchas veces que la probidad, la integridad i los buenos servicios prestados al pais no son título bastante bueno para que se haga justicia a un funcionario público.

He guardado silencio, ademas, porque desearia que no nos ocupáramos sino de cuestiones de alta política i de interes jeneral.

Sin embargo, no votaré el voto que ha propuesto el señor Senador por Malleco porque lo encuentro improcedente. Temo que cada vez que un señor Senador haga algunas observaciones al Ministerio, otro señor Senador pida un voto a la Cámara.

Como esto ya se ha espresado en forma bastante clara, dejó la palabra.

El señor **Reyes**.—He pedido la palabra simplemente para manifestar que, atendido el tenor jeneral del debete, creo que seria mejor que el Senado acordara pasar a la órden del dia; así lo propongo.

El señor **Walker Martínez**.—Votaré con gusto la proposicion que acaba de hacerse, de pasar a la órden del dia.

Habria sido mui desagradable para el que habla tener que pronunciarse sobre el voto político que se habia propuesto.

Un señor Senador, en uso de su derecho, como lo acaba de manifestar el señor Senador por Maule, hace algunas observaciones al Gobierno; reclama, en primer lugar, de que se haya separado de su puesto al Intendente de Coquimbo, que es un antiguo funcionario del país, solamente porque en aquella provincia han triunfado en las últimas elecciones los candidatos a Senadores de un partido político i porque hai en sus departamentos cierto número de Diputados del mismo partido. Inmediatamente, i sin que el señor Ministro estuviera presente, sin que hubiera pronunciado una sola palabra en su descargo, otro señor Senador pide un voto de confianza a la Cámara. Retirado ese voto de confianza, con mucha cordura; se renovó en la sesion de ayer en presencia del señor Ministro, pero ántes de que éste hubiera dado una razon siquiera de las que tuvo para separar al Intendente de Coquimbo.

Si el señor Ministro nos hubiera dicho ayer que habia tomado esa resolucion en uso de su libertad de accion por haber terminado su período el Intendente radical, o por otro motivo cualquiera, habria dado una esplicacion plausible i la cuestion habria terminado.

Pero nos encontramos con un voto de aplauso ántes de que hable el señor Ministro, i el propio Senador por Coquimbo se encarga de rectificar al señor Ministro, diciendo que realmente se ha hecho un nombramiento político para la Intendencia de aquella provincia porque los dos Senadores de ella son de un mismo partido, como es mismo la casi totalidad de los Diputados.

De manera que es el señor Senador por Coquimbo quien ha venido a dar todo su carácter político a este asunto: un Gabinete de administracion no ha reelejido al señor Santa Cruz, que pertenece a cierto partido político, no porque hubiera perdido la confianza del Ministro, sino porque otro partido político queria gobernar la provincia por medio del Intendente. Este es el hecho, lo cual se quiere complicar con la estabilidad ministerial; por esto se reúnen los miembros de los partidos

para acordar toda su confianza al Ministerio. ¿Qué valor tiene esa confianza si fué acordada ántes de haber oido las esplicaciones del señor Ministro del Interior? ¿Qué valor tienen esos votos de confianza acordados en los Sanhedrines políticos?

No es el réjimen parlamentario ni la estabilidad ministerial lo que estaba aquí en tela de juicio, pues nadie habia propuesto un voto en contra del Ministerio.

El señor Senador por Concepcion trajo una cuestion de administracion, preescindiendo de toda cuestion política. ¿Acaso no subsiste todavía el derecho que tenemos los Senadores para hacer presente al Gobierno que sigue un rumbo equivocado? Si no ha hecho mas el señor Senador por Concepcion, al manifestar que se ha separado indebidamente al Intendente de Coquimbo ¿dónde estaba el peligro para la estabilidad ministerial? ¿Cuántas veces el señor Senador por Curicó i el que habla, durante la pasada Administracion, no hicimos perfecto uso de nuestro derecho de fiscalizacion i trajimos aquí muchas cuestiones en contra de los Ministerios? ¿Qué habria sido del réjimen parlamentario si en cada oportunidad un miembro de la mayoría hubiera pedido votos de confianza para los Ministerios?

El señor **Búlnes**.—N die ha propuesto eso en este momento.

El señor **Walker Martínez**.—¿Qué ha propuesto Su Señoría, entónces?

El señor **Búlnes**.—Un voto destinado a contrarrestar las confabulaciones.

El señor **Walker Martínez**.—Nosotros no tenemos derecho para ocuparnos aquí de las caulas que haya afuera.

En nombre del réjimen parlamentario, cuya triste pájina se escribirá hoi, yo negaré mi voto al proyecto de acuerdo propuesto por el señor Senador por Mallico i votaré la órden del dia que ha propuesto el señor Senador por Santiago.

El señor **Lazcano**.—Rogaria a la Honorable Cámara que me permitiera usar de la palabra breves minutos para proponer una lijera modificacion a la indicacion del honorable Senador por Santiago señor Reyes.

El señor **Matte** (Presidente).—Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor **Lazcano**.—Despues de las esplicaciones dadas en este debate, queda de manifiesto que absolutamente todos los señores Senadores estamos satisfechos con la conducta del Ministerio. Siendo esto así, temo que la órden del dia lisa i llana que ha propuesto el señor Reyes, sin que tal haya sido la intencion

de Su Señoría, por supuesto, envuelva una censura al Ministerio.

El señor **Reyes**.—No ha sido esa mi intencion absolutamente.

El señor **Lazcano**.—No necesitaba decirlo Su Señoría pero en las prácticas parlamentarias podria traducirse de esa manera, en las circunstancias actuales, una orden del dia lisa i llana.

Para aclarar la situacion del todo, yo diria: Oidas las esplicaciones del señor Ministro, la Cámara acuerda pasar a la orden del dia.

Modifico la indicacion del señor Senador por Santiago en ese sentido.

El señor **Búlnes**.—La acepto en esa forma.

El señor **Matte** (Presidente).—Terminados los incidentes.

Se va a votar la indicacion del honorable Senador de Curicó, que es modificacion de la formulada por el honorable Senador de Santiago, señor Reyes.

El señor **Walker Martínez**.—La orden del dia pura i simple debe votarse primero.

El señor **Matte** (Presidente).—La indicacion del honorable Senador de Curicó es modificacion de la del honorable Senador de Santiago. Por consiguiente, debe votarse en primer lugar.

Practicada la votacion, resultó aprobada la indicacion por veinticinco votos contra tres, habiéndose abstenido de votar el señor Walker Martínez.

Al votar:

El señor **Búrgos**.—Nó; habria votado simplemente la orden del dia.

El señor **Balmaceda**.—Sí, porque la proposicion no significa aplauso ni significa censura.

El señor **Besa**.—Voto que nó, a causa de las mismas esplicaciones que ha dado el señor Ministro, pues se ve que ha sido violentado muchas veces para la designacion de algunos funcionarios.

El señor **Matte** (Presidente).—Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

Presupuesto de Hacienda

El señor **Matte** (Presidente).—Continúa la sesion.

Continúa la discusion de las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados en el presupuesto de Hacienda.

Puede hacer uso de la palabra el honorable Senador por Maule, señor Besa.

El señor **Besa**.—En realidad, no me propongo, señor Presidente, ocuparme, precisamente, de la subvencion con que el Estado concurre a la propaganda del salitre, sino mas bien quiero llamar la atencion del Gobierno hácia una materia que quizás tiene mayor importancia, respecto del porvenir del salitre, que esta misma subvencion fiscal para la propaganda.

He tenido ocasion de conocer algunos datos, perfectamente comprobados, respecto a lo que voi a decir, datos de cuya autenticidad i exactitud no tengo la menor duda. Los estados bálticos, el Austria i los inmensos campos de la Rusia, que tienen su salida natural por el puerto de Odesa, en el mar Negro, representan en Europa talvez la principal rejion agrícola, que abastece no solo a esas poblaciones, sino tambien a otros estados que no tienen tantos campos de cultivo. Pues bien, asímbrese el Senado, en esa rejion capaz de consumir gran cantidad de salitre, no se conoce este abono.

En Trieste, por ejemplo, no se puede comprar salitre sino en las droguerías, no se encuentra para venderse como abono.

No sé cómo ocurre la circunstancia tan especial, de que encontrándose a las goteras de los grandes mercados salitreros de Hamburgo o Liverpool, no se haya dado la importancia que tiene a esta rejion tan estensa a que me he referido, que podria consumir inmensas cantidades de salitre.

He oido decir que últimamente la Delegacion Salitrera del Sur, ha llegado en su propaganda hasta el Cairo, todavía en pequeña escala, es cierto, pero lo que ya significa algo. Hace tiempo yo espresé que en el Cairo ocurría lo que ocurre aun en Rusia i Austria, i no sé si mis palabras llegaron a oídos de las personas que dirijen estas cosas i las encontraron razonables; el hecho es que se ha puesto remedio a esta diferencia en la propaganda.

A mí me parece que hai un medio de hacer llegar el salitre a los consumidores casi sin pasar por manos de los intermediarios, o dejando en estas manos solamente aquello que necesariamente hai que dejar como beneficio natural del trabajo i del comercio. Creo que el Gobierno deberia establecer un *stock* de salitre en Odesa i otro en Trieste, enviando cargamento de salitre a alguna casa de comercio de primera clase, la cual lo entregaria a los agricultores a un precio fijo, que se fijaria de acuerdo con el Gobierno de Chile i con la comision que se encargara de esto a fin de que

no tuviera que luchar el salitre en esta comarca con el que se introdujera por el lado de Hamburgo.

En esta forma, que yo insinúo al Gobierno, podría introducirse el salitre en aquella rejión vastísima, de tal manera que, cualesquiera que fueran los descubrimientos respecto del sulfato de amoniaco, el mercado sería tan estenso que absorbería toda la producción de abonos.

Creo que publicando en los diarios de aquellas localidades el precio señalado para la venta del salitre, se conseguirían resultados extraordinarios en muy pocos años, aumentaría la prosperidad de nuestras provincias salitreras i se producirían fuertes entradas fiscales. Me parece además que el Gobierno no tendría que hacer ningún desembolso, porque este servicio pagaría de sobra sus gastos; solo tendría que dejar alguna cantidad para pago de derechos de exportación.

Reconozco que el flete para llevar este abono desde Chile hasta el mar Negro sería más caro; pero el Gobierno podría reducir esta cifra para que el salitre pudiera consumirse en esas rejiones al mismo precio que en el norte de Europa.

Por lo demás, creo que el Gobierno debe preocuparse de los descubrimientos que se hacen diariamente respecto de la fabricación del salitre sintético. Hace pocos días, hemos visto que el Emperador de Alemania ha hecho referencia en un banquete a un nuevo procedimiento para la fabricación del sulfato de amoniaco. Persona recién llegada de Alemania dice que este asunto es grave; que el costo del amoniaco sintético no pasará de cuatro chelines por toneladas. Refiriéndose a esta misma materia, el Emperador dijo en un brindis que en poco tiempo más Alemania se proveería a sí misma de su ázoe.

Por otra parte, se sabe que el Reichstadt está dispuesto a contribuir con un millón de marcos a la instalación de esta industria del sulfato de amoniaco.

De manera que nuestro Gobierno debe preocuparse mucho de este problema, porque la vida financiera del país está visculada por entero a la industria del salitre. Creo que, si por alguna circunstancia llegara a disminuir el consumo del salitre, el trastorno sería muy grave. Por consiguiente, me parece que este problema no puede ser mirado con indiferencia por el señor Ministro de Hacienda, sobre todo cuando se trata de apreciaciones hechas por el Emperador de Alemania, que es persona tan autorizada i que se preocupa de todas las industrias de su país, como ningún

otro soberano. Luego, si ha hecho esa afirmación, será porque el asunto tiene ya alguna forma concreta. No se puede creer que se esté dispuesto a proteger con cien millones de marcos una industria que se base en ilusiones.

Yo deseo aprovechar esta circunstancia para decir al señor Ministro de Hacienda que no seamos imprevisores, que no seamos temerarios, que no estemos pendientes de un descubrimiento que venga a derribar de un momento la principal de nuestras industrias.

Hasta ahora no podemos hacer ningún cargo al señor Ministro, que es un joven muy esperto, no inesperto como lo dijo en días pasados el señor Senador por Curicó; pero, sería bueno que el señor Ministro se penetrara bien de la enorme importancia que tiene para Chile la cuestión del salitre, i de que la política de nuestro país debiera ser política salitrera, pues de ahí depende toda su prosperidad e independencia económica.

¿Cómo es posible que hasta ahora el Gobierno de Chile haya sido indiferente ante este problema tan amenazante para el país? Si fuera efectivo el invento que se anuncia (¡ojalá que no lo sea). ¿qué pasaría en Chile? ¿Qué de reproches no se harían al señor Ministro, que ahora ha manifestado tanto interés para nivelar las finanzas públicas? Se diría que había tenido conocimiento de todo esto, sin preocuparse de tener informaciones claras i seguras de lo que está pasando.

Por esto, i estando completamente de acuerdo con el señor Senador por Malleco sobre estas cosas, si bien no lo estoy en el monto del premio fijado en el proyecto que presentó en una de las sesiones pasadas, creo que dicho proyecto se debe aprobar cuanto antes, pues estimo que en Chile debe haber un trabajo asiduo, permanente en esta materia, a fin de que mantengamos nuestra situación de productores de salitre sin miedo a ninguna competencia por parte de los productores de abonos artificiales.

He creído que debía aprovechar esta oportunidad para llamar la atención del Gobierno, del Congreso i del país, a que debemos abandonar esta indolencia verdaderamente musulmana, casi inconcebible, me atrevería a decir, temeraria, ante un problema de tanta importancia, como es este del salitre, sin que se tome ninguna medida sobre el particular.

El señor **Bulnes**.—Voi a referirme a las palabras que acaba de pronunciar el señor Senador por Maule.

Coincido enteramente con Su Señoría en las apreciaciones que acaba de hacer sobre la necesidad de que el Gobierno se preocupe, así

como todo el país, de este grave problema del salitre.

No es posible que la situación del país, no solamente financiera, porque esto afecta a la situación internacional, política i administrativa, esté pendiente de un descubrimiento químico, que puede hacerse en Europa, sin que vijilemos cuidadosamente para procurar contrarrestar sus efectos por todos los medios que estén a nuestro alcance.

Sé bien que el progreso de la química no puede detenerse; pero, si el camino está espedido para los descubridores de abonos artificiales, también está en nuestras manos tratar de mejorar los métodos de explotación del salitre, que son anticuados.

Es necesario propender a esto por todos los medios posibles, i siento que el señor Senador por Maule no esté de acuerdo conmigo en la cantidad que, a mi juicio, debe destinarse a este objeto, estándolo en el proyecto mismo.

Yo he propuesto quinientas mil libras para premiar a la persona que descubra un medio de aprovechar íntegramente el salitre que hoy queda en las arenas i en los rípios, porque sería tan enorme la utilidad que de ahí se podría sacar para la riqueza particular i fiscal, que esa cifra sería realmente insignificante, i mas insignificante todavía si se considera el peligro que habría en que alguno de esos procedimientos que se trata de realizar en Europa, diera resultado.

Yo estoy seguro de que, si llega ese caso, no habría un solo chileno que encontrase exajerada la suma de quinientas mil libras empleada en salvar a la República. Chile, sin el salitre, pasaría a tener una situación secundaria en la América del Sur; su administración se resentiría, su presupuesto se reduciría a la mitad; su Escuadra, su Ejército no podrían mantenerse en el pié que tienen. Ante esta expectativa, nunca sería alta esa cifra.

Coincido, pues, con el honorable Senador en la necesidad absoluta que hai de que los poderes públicos se preocupen de contrarrestar por todos los medios posibles, el avance de la ciencia, propendiendo a hacer investigaciones que tiendan a abaratar el salitre i a sacar de esa sustancia todo el beneficio de que es susceptible. Yo estoy seguro de que, si se pudieran elaborar los caliches en su totalidad, la competencia de los abonos artificiales sería imposible, porque con el mismo costo que hoy, la producción del salitre sería doble.

También he oído con mucho interés las apreciaciones del señor Senador relativas a la necesidad de estender la propaganda del consumo de salitre a la rejion del Mediterráneo;

pero en este punto yo me aparto algo de Su Señoría. Para eso sería necesario que hubiera salitre que consumir. Pero, no hai salitre. De modo que andar buscando estos nuevos campos de aplicación para el abono, cuando la sustancia no existe en la cantidad suficiente, me parece un trabajo redundante.

Por estas razones yo apoyo con mucho gusto todas las indicaciones que ha hecho el señor Senador por Maule en lo relativo a que el país se preocupe del problema del salitre en el sentido de mejorar los métodos de explotación. I este punto del abaratamiento del salitre me conduce a la cuestión en debate, que es si se debe mantener la subvención de cuarenta mil libras esterlinas para incrementar el consumo.

Yo negaré mi voto a la subvención, fundándome en las razones que dí la primera vez que se trató este asunto al discutirse el presupuesto de Hacienda. Le negaré mi voto principalmente por la contradicción que encuentro entre estar trabajando por la propaganda del consumo i carecer del artículo para dar abasto al mayor consumo. Hoy no solamente se vende todo lo que se produce, sino que la demanda es mayor que la producción. Los datos estadísticos correspondientes a los primeros nueve meses del presente año acusan una mayor venta de cerca de cuatro millones de quintales sobre la cantidad producida en el mismo tiempo. ¿Se justifica entonces la subvención fiscal de cuarenta mil libras? Me parece que nó. Comprendería que se la mantuviese si la situación fuera la inversa, si hubiera necesidad de buscar salida a un exceso de producción, pero no ahora que hai salida para todo, i ménos aun cuando, según los datos que da la administración, ha llegado a producirse un exceso de venta de cuatro millones de quintales sobre lo producido, en un período de nueve meses. ¿Qué propaganda iríamos a hacer cuando no hai bastante salitre que ofrecer?

El señor **Aldunate**.— Ahora comienza a aumentar la producción en términos que se teme que haya exceso sobre la demanda por mucho tiempo. Hai un barómetro para apreciar este negocio, como en todos, que es el precio del artículo, i se ha producido una baja que entiendo llega a seis peniques. Doi el dato por lo que pueda importar.

El señor **Bulnes**.— Agradezco su información al señor Senador, pero mantengo mi modo de pensar.

Yo creo que el problema elemental que debe abordar el Estado es el abaratamiento del salitre; esa es la verdadera propaganda de este artículo. El consumo guarda relación con el

precio; su empleo se extenderá tanto mas cuanto menor sea el costo de adquisicion. Pero las condiciones en que se hace el comercio del salitre son del todo desfavorables al establecimiento de precios razonables. Es un hecho público que las casas compradoras son pocas, i tambien lo es que las casas vendedoras en Europa son en realidad tres o cuatro. Hai un *trust* que maneja este negocio del salitre i hace lo posible para mantener precios subidos de venta a los consumidores. Ese *trust* domina en absoluto, i tiene medios de mantener su dominacion, de tal modo que la persona que intentase llevar a Europa un cargamento por su propia cuenta, iria, como deira el señor Senador por Concepcion, a una cuina completa; el *trust* posee los medios de hacer fracasar todo negocio que se quiera hacer con independenciam, i ejerce un monopolio absoluto. Es así cómo en los pueblos del Adriático i del Mediterráneo no se ha logrado extender en grado apreciable el consumo del salitre.

Tengo datos exactos de lo que pasa en las naciones del Mediterráneo, en España e Italia principalmente, i puedo decir que en Jénova o Barcelona hai que pagar el salitre a treinta chelines, cuando en Hamburgo no cuesta mas de diez o doce; de modo que los agricultores no pueden poner este abono a sus tierras por costarles demasiado caro.

Constituido un *trust* en estas condiciones ¿hai lójica, hai conveniencia en que el Gobierno estimule la propaganda? ¿qué es lo que hace al predicar en los campos, al enseñar a los agricultores las ventajas del abono? No otra cosa que fomentar el *trust* de Lóndres.

Estos *trust* son perseguidos en todas partes del mundo como contrarios a los intereses públicos i contrarios al desarrollo de las industrias; sin embargo, nosotros queremos afianzarlos, sostenerlos con los dineros fiscales.

Todo este negocio está fundado en un convencionalismo, casi diria de mala fe, entre unas cuantas personas que lo manejan lo mismo que se manejaba la combinacion salitrera.

Cuando ésta existia, se levantaba una grande alarma cada vez que se hablaba de que ella podia venir al suelo por el retiro de alguno de los socios; se hablaba como de un peligro público i de los intereses del Estado comprometidos, i lo que ocurría era que los salitreros se habian reunido para alzar los precios; mientras tanto, el Gobierno era quien daba la plata.

Por otra parte, yo no abrigo gran temor por los abonos artificiales, no creo que puedan ser

un peligro para el salitre natural. Todos ellos no son sino ázoe en distintas formas. El gran problema consiste en hacer consentir al agricultor de que debe poner ázoe en sus suelos; una vez convencido de esto, es fácil inducirlo a escojer el mejor ázoe.

Así, pues, léjos de ver en el abono artificial un competidor del salitre, constituye mas bien una propaganda del consumo del ázoe, i por consiguiente del nitrato, o sea del salitre natural.

No me parece pues natural que el Estado invierta dinero para propagar el consumo de un artículo que está en inanos de unos cuantos individuos.

Hacerlo es estimular al público o pagar los precios que fija ese *trust* a la produccion de la principal de nuestras industrias.

Me imagino que este criterio es el que ha dirigido a la Compañía de Salitres de Antofagasta; esta poderosa Compañía no ha querido contribuir con un solo centavo a la propaganda. Cuando estuve en Valparaíso, quise cerciorarme de la efectividad de este hecho, i en las oficinas de la Compañía me dijeron que, en realidad, ésta no pagaba la contribucion, porque creia que era inútil. Ahora bien, cuando la Compañía chilena mas importante considera esto inútil, probablemente por las mismas razones que yo he dado, ¿con qué objeto el Estado va a invertir dinero en la propaganda?

Por estas i otras razones mantengo la opinion que manifesté cuando me ocupé por primera vez de este asunto. No me ha hecho fuerza ninguno de los argumentos que he oido en contra de mis ideas; nadie me convencerá de que el consumo del salitre guarda relacion con la actividad de la propaganda. Creo que ésta, como lo he dicho ya muchas veces, descansa en la baratura del artículo. En seguida, el consumo se va desarrollando i aumentando progresivamente año por año, a medida de las necesidades, cada vez mayores, i a medida, tambien, que se va conociendo la bondad del artículo.

Sobre este particular me atengo a las opiniones que ya he manifestado, i que he visto corroboradas en esta Cámara con los datos que ha traído el señor Senador por Valdivia. Su Señoría tuvo a la vista la escala del desarrollo del consumo del salitre, comparada con la escala de la subvencion que da el Fisco, i estableció que el consumo se ha ido desarrollando en forma progresiva, matemática, independientemente de las sumas que se hayan dado para la propaganda.

Hablando en Valparaíso con un hombre

mui entendido en esta materia, me hizo unas cuentas aritméticas para probarme que el consumo del salitre ha seguido, desde el primer año que empezó a usarse, un desarrollo matemático, igual, de tanto por ciento cada año.

El señor **Yáñez**.—Esas cuentas fueron las que yo traje aquí.

El señor **Búlnes**.—Es decir, entónces, que esa persona me confirmó los datos traídos por Su Señoría; me dijo que el consumo se había ido desarrollando en una forma aritmética, independientemente de las sumas que se destinan para la propaganda.

El señor **Yáñez**.—Tomando el desarrollo por quinquenios.

El señor **Búlnes**.—Si, señor, en esa forma.

De manera que bajo ningún aspecto considero necesaria la propaganda.

El señor **Salinas**.—En el último quinquenio el consumo ha sido doble que en el anterior.

El señor **Búlnes**.—Puede ser, pero el hecho es que el consumo sigue un aumento progresivo, casi matemático.

No veo que haya peligro alguno en suspender la propaganda en estos momentos en que hai un consumo tan considerable i una demanda tan grande del artículo, sobre todo cuando, por falta de fondos, nos hemos visto obligados a suprimir servicios indispensables.

Así, por ejemplo, hemos oído reclamar al señor Senador por Valdivia por servicios como el del agua potable, que constituye la vida de los pueblos. No me parece conciliable con la estrecha situación de nuestro Erario Nacional, que el Congreso tenga un criterio amplio para votar fondos destinados a la propaganda i no lo tenga para atender a estos servicios.

Si tuviéramos el artículo en abundancia, si realmente hubiera un sobrante de salitre que colocar, creo que sería más eficaz tomar otras medidas, como ser, favorecer a una compañía de navegación que fuera al Mediterráneo. En esto yo estaría completamente de acuerdo con el señor Senador por Maule, que siempre tiene mui buenas ideas, escepto en contados casos, por aquello de que del hombre es errar. Estaría de acuerdo también con Su Señoría en que el estado enviase salitre a alguna casa comercial de su entera confianza, a fin de que lo pusiera al alcance de los agricultores. Pero creo que no estamos en ese caso, desde el momento que se consume todo el salitre que se produce.

El honorable Senador por Santiago, señor Walker, trató esto bajo otro punto de vista, i me hace mucha fuerza su argumentación.

Su Señoría ha dicho que a ningún funcio-

narío de la República se le entregaría dinero eximiéndole de la obligación de rendir cuenta; pues, no puede considerarse tal obligación el hecho de decir que se ha recibido la plata i se ha gastado, haciendo suscribir unas cuantas firmas por un notario. Eso evidentemente, no es rendir cuenta. Sin embargo, esa es la situación en cuanto a esta gran subvención que da el Estado para propaganda salitrera.

Tampoco me gusta la forma como está constituida esta propaganda.

Una de las razones que dió la Compañía de Salitres de Antofagasta para negarse a contribuir fué la de que no se accedió a su exigencia de que hubiera un mayor número de directores chilenos que representasen la rejion de sur; el directorio inglés que hai en Chile que es derivado del *trust* de Lóndres, se opuso a ello. De manera que ni siquiera se da la representación necesaria a los industriales chilenos de Antofagasta i del departamento de Taltal.

En resumen, yo votaré en contra del ítem agregado por la otra Cámara, porque no encuentro justificado que se haga un gasto de cuarenta mil libras en hacer propaganda de un artículo que se propaga por sí mismo; porque no quiero contribuir con mi voto a afianzar el *trust* de salitre que hai en Europa, que es altamente dañino i contrario a los intereses públicos de Chile. Es *trust* está constituido por tres o cuatro firmas conocidísimas de todos los que tienen intereses en la industria salitrera, i tiene tanto poder que es una liga formidable de capital i de influencias; de tal manera que puedo asegurar a la Cámara que hai una compañía que forma parte de la Asociación Salitrera de Propaganda i que está allí en calidad de prisionero de guerra, podría decirse; que desearía salir de ella, pero que si lo intentara, le caería encima la mano de ese *trust* i la colocaría en la condición en que colocó a otra poderosa compañía salitrera, negándole el agua i la luz, i obligándola a rendirse en el plazo de cuarenta i ocho horas. Con ese ejemplo, todas las compañías han quedado aleccionadas, i se ven obligadas a formar parte del *trust*, a pesar de que no quieren contribuir a su mantenimiento.

Por estas razones, i por las demás que he enunciado lijeramente, votaré en contra de este ítem.

El señor **Walker Martínez**.—El debate que ha tenido lugar en la sesión de hoy revelará a mis honorables colegas los muchos aspectos que tiene este problema salitrero, i que, aun cuando tiene sumo interés, no habían sido considerados jamás entre nosotros, o solo

se les habia tocado lijeramente. Solo en el último tiempo se ha señalado que hai rumbos que seguir para la accion de los Poderes Públicos, i que es preciso vijilar constantemente para que esta industria, de la cual depende la mayor parte de los recursos del Estado, viva próspera.

En los últimos años hemos creído cumplir con nuestro deber por el hecho de votar algunos miles de libras para la propaganda del salitre, para subvencionar a sociedades estranjeras, que velan por sus intereses ántes que por los del Estado. De esta manera los Poderes Públicos se consideraban satisfechos, creyendo haber hecho bastante. En realidad, como decia el señor Besa hace un momento, es necesario abordar este problema, estudiarlo, a fin de conocer las necesidades i deficiencias que se dejan sentir, pues no basta destinar todos los años algunos miles de libras para la propaganda del salitre. La propaganda debe hacerla el Estado por su cuenta, lo mismo que los industriales, publicando avisos i poniendo el artículo al alcance del consumidor. Esto no se ha hecho entre nosotros.

Entregamos el dinero a esos caballeros de Tarapacá, que han fundado dos asociaciones, la de Propaganda i la del Comité Salitrero, con un maridaje que nadie ha podido saber hasta dónde llegaba. ¿No está probando esto que este abandono en que hemos dejado esta industria, satisfechos con tirar estas libras esterlinas para que las manejen otros, i las manejen mal, es una incuria a que debe ponerse término? ¿Qué hacemos aquí? En una casa cae enferma una persona, i si la familia es egoísta i se limita a llamar al médico i cumplir sus prescripciones, el enfermo se muere; pero, si hai amor en la familia i pone toda vijilancia i cuidado para instruir al facultativo i ayudar su accion, entónces el enfermo sana. El que se contenta con pagar la receta pierde su deudo: esto es lo que hemos estado haciendo aquí, pagando las libras i dejando que se haga la propaganda por los de fuera.

Yo he combatido el rubro «para subvencionar a la Asociacion Salitrera de Propaganda», pero no he combatido la propaganda. He pedido, en esta oportunidad como en otras, que el Ministro de Hacienda haga un estudio i organice la propaganda. ¿Por qué el Gobierno no puede hacer la propaganda, dirigida inmediatamente por él mismo, haciendo contribuir a esos señores ingleses de Tarapacá o de Lóndres? ¿Por qué nosotros, pais, Gobierno, Estado, vamos a postrarnos a las plantas de esos caballeros i darles el di-

nero? ¿Por qué no han de venir ellos a colaborar si encuentran deficiente nuestra accion?

Esta es la cuestion que yo he planteado; yo no quiero que concluyamos con toda propaganda si se encuentra que es necesaria; lo que yo digo al Ministro es que estudie el asunto suficientemente i que en seguida presente un proyecto de lei para establecer un sistema de propaganda en que el Gobierno tenga la sonda en la mano i trate de aunar sus esfuerzos con los de la Asociacion de Propaganda. ¿Qué obstáculo se presenta para esto?

Yo me admiraba cuando el señor Senador por Cautin en sesiones pasadas me combatia, siempre desde un solo punto de vista, el de la excelencia de la propaganda inglesa, que Su Señoría con tanta constancia defiende i recomienda. Su Señoría terminaba diciendo, por qué han de tener razon los ignorantes de esta Sala contra todos los delegados fiscales, contra todos los Presidentes de la República i todos los Ministros que han pedido fondos para la propaganda, i contra los miembros de Congreso que los han votado. Pero es que alguna vez se cansan los pueblos i sus representantes se sienten movidos a tomar la iniciativa para seguir otro camino. ¿Por qué no podremos un buen dia decir que se den fondos para la propaganda, pero que se haga en otra forma?

Pero el señor Senador por Cautin, talvez porque ha sido intendente de Tarapacá i ha vivido mucho tiempo tratando de cerca a esos caballeros, tiene predileccion absoluta por ese Comité i cree que no cabe otra propaganda que esta de los ingleses. Pues bien, si Su Señoría está convencido de que la propaganda es la única causa del aumento del consumo, si mantiene esta idea con el entusiasmo del estudiante que, con corazon resuelto, se aferra a su primera idea sin admitir observaciones, yo lo invito a que diga ¿por qué está ligada la accion de la propaganda a estos cuatro ingleses de Lóndres?

¿Por qué no podria ahora el Estado hacer su propaganda, poniéndose si es posible de acuerdo con ellos?

¿Por qué el Gobierno no toma la iniciativa para que haya una corporacion que vijile la propaganda i los demas problemas de que aquí se ha estado tratando?

Yo reclamo, pues, de Su Señoría que me conceda, por lo ménos, el derecho de la sinceridad, cuando digo que nos desprendamos de este tutelaje, i de las cortapizas que se ponen a las sociedades chilenas que se forman allá, a fin de que no se conviertan en sociedades in-

glesas, de las que hasta se proscribía a los accionistas hilenos

Una persona mui respetable me decia que una sociedad de éstas, que se convirtió en inglesa, yéndose con su directorio a Inglaterra, dejó de dar dividendos, porque nada le importaba dejar de percibirlos durante tres o cuatro años, si con eso hacia saltar a los accionistas chilenos.

He oido otro dato.

Un caballero que falleció dejó algunas acciones que fueron adjudicadas a sus herederos en mil i tantos pesos, los que tenían que pagar mas de setecientos pesos por comisiones. De esta manera se prescribe a los chilenos de esas compañías.

Este es el principal motivo que he tenido en vista para pedir que hagamos una propaganda independiente.

La Cámara de Diputados ha puesto al ítem la siguiente glosa: «Subvencionar a la Asociación de Propaganda. . . . siempre que el Fisco se haga representar *debidamente*».

¿Qué significa esto de «debidamente»?

A los Poderes Públicos no se les presenta frases indeterminadas como ésta; se les presenta algo concreto i organizado. En esa forma yo no puedo aceptar el ítem, porque segun sea el Ministro de Hacienda que haya en la Moneda, encontrará que están debidamente representados los intereses del Estado o de los particulares.

El señor **Matte** (Presidente).—Como ha dado la hora, podría quedar Su Señoría con la palabra para la sesión próxima.

El señor **Walker Martínez**.—Yo llamo la atención de Su Señoría a que solo quedarían diez minutos para tratar solicitudes industriales, i talvez no se alcanzaria a despachar ninguna.

El señor **Matte** (Presidente).—Por mi parte no hai inconveniente para que Su Señoría continúe usando de la palabra hasta terminar su discurso.

Si no hubiera oposicion, quedaria así acordado.

Acordado.

Puede continuar Su Señoría con la palabra.

El señor **Walker Martínez**.—No quiero contestar punto por punto el discurso del honorable Senador de Cautin, porque a mí no me gusta personalizar estas cuestiones. Yo he fundado mi voto en las razones que acabo de enunciar, en las cuentas que he traído del Tribunal de Cuentas; pero Su Señoría, con su amor por la propaganda, se ha apasionado hasta el extremo de negarme que sean efectivas las planillas que traje del indicado Tribu-

nal, que estas cuentas se llevan en planillas i que no se documentan. Su Señoría concluyó por reconocer que realmente no se documentaban, porque para eso seria necesario hacer veinte mil documentos; de manera que habria que hacer un documento por cada dos libras, lo que significa que la propaganda consistiria en dar *pourvoirs* de a libra o de a dos libras.

Su Señoría, haciendo todavía un argumento de abogado, que yo reconozco de mucho efecto, decia: Estas cuentas vienen con exámen de contadores públicos, i han sido aceptadas por el Tribunal de Cuentas. No podemos mover lo que ha sido aprobado por el Tribunal de Cuentas. Cierto; pero no estamos aquí entre abogados, sino entre Senadores que pueden abrir los cordones de la bolsa, i que en vista de lo que ha pasado ántes, pueden tirar esos cordones, para que no se siga botando el dinero público.

El honorable Senador de Cautin ha exajorado su argumento. Es cierto que el Tribunal de Cuentas es mui respetable; pero este Tribunal no tiene que examinar sino las cuentas fiscales, i nada tiene que hacer con el dinero particular.

De modo que queda en pié cuanto he dicho, i sobre todo que las cuentas ni se rinden ni se documentan bien.

Por supuesto que no hai necesidad de traer veinte mil planillas, como decia el honorable Senador de Cautin. No hai que exajerar las cosas, porque esto no conduce a nada.

Yo no quiero ni he pretendido hacer alusiones ni ataques a personas determinadas; pero se sabe que en torno de esta cuestion se ha hablado mucho; se ha dicho que estos miles de libras que corren en Chile no se invierten todos en la propaganda i que buena parte de ellos se distribuyen en sueldos.

Yo voto la propaganda en el extranjero, pero no en el país, porque ella no existe i porque los sueldos que se distribuyen en el país no son debidamente pagados.

Se han echado sombras a este respecto sobre el Senado, la Cámara de Diputados i hasta sobre el Consejo de Estado. I los Poderes Públicos deben ser como la mujer de César, inmaculados, no debe caer sobre ellos la sombra de una mancha.

No debe pues el Gobierno cooperar a la propaganda en estas condiciones; este es un hecho que no admite contradiccion.

I para concluir con estas cuestiones que son enojosas, yo invito al señor Ministro de Hacienda a que asuma la actitud que le corresponde, que rechace esa glosa que ha puesto la Cámara de Diputados, que es ambigua,

que nada claro significa, i que en su reemplazo prometa presentarnos un proyecto de lei, asesorándose con algunos Consejeros i Senadores que conocen esta materia, para salvar esta industria, de la que depende el porvenir de Chile, de los peligros de que se ha hablado.

Por otra parte, la propaganda para este año, supongo que ya está hecha; los que compren salitre será por la propaganda hecha en el año pasado o en el corriente.

Si ya está hecha la propaganda para el año 1913; si hai la circunstancia que se ha apuntado de que el consumo supera a la producción, ¿por qué no podemos esperar quince o veinte días para que el Gobierno presente un proyecto que organice debidamente el servicio, sin que esté rodeado de la mala atmósfera que rodea el servicio de propaganda en

su forma actual, i que nos permita independizarnos de ese *ring* a que se ha hecho referencia? No hai que olvidar que nuestro país está mui alejado de Europa, que somos esas Indias Occidentales de que hablaba el honorable Senador por Maule; i que ya que no se nos respeta, debemos nosotros hacernos respetar.

El señor **Matte** (Presidente). — Como ha llegado la hora, se levanta la sesión.

Se levantó la sesión.

Por la primera hora,
JOSÉ M. CIFUENTES.

Por la segunda hora,
GABRIEL D. ELZO.